

### ACTA DE ADMISIÓN DE LICITADORES

#### MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Negociado con Publicidad con un solo criterio de valoración automática (precio más bajo)

#### OBJETO

Propuesta de clasificación

#### INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidente:** Doña Ana Rosa Ambrosiani Fernández

**Vocales:**

- Don Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (P.S. del Secretario General)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui
- Doña María Ugart Portero
- D. Guillermo González Fernández

**Secretaria:** Doña Sofía Navarro Roda

#### ANUNCIO DE LICITACION

Medio	Número	Fecha publicación
Perfil del Contratante del Ayto. de Sevilla	2017-0000003879	27 de septiembre de 2017

Sevilla a 5 de diciembre de 2017

**Hora:** 09:30 horas

**Lugar:** Sala Fieles Ejecutores.

Código Seguro De Verificación:	8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2017 09:16:57
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/12/2017 08:29:36
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==</a>		



Por la Mesa se toma conocimiento del informe emitido por la Jefatura de Sección de Promoción de la Participación Ciudadana en el que se justifica la baja desproporcionada presentada por Fernando Moreno Pérez. Albico, y cuyo tenor literal es el que a continuación se reseña:

Vista la documentación presentada por FERNANDO MODRENO PÉREZ en respuesta al requerimiento de justificación de la desproporcionalidad de la oferta presentada en el procedimiento negociado con publicidad instruido para el servicio de transporte, montaje y desmontaje de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades socioculturales organizadas por la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, la funcionaria que suscribe emite el siguiente **INFORME:**

La Mesa de Contratación se reunió en acto público celebrado el pasado día 7 de noviembre del año en curso, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) presentado por los licitadores admitidos con el siguiente resultado:


LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA
FERNANDO MORENO PÉREZ	59,10%
OBEKO AUDIOVISUALES S.L.U	51,00%
EVENFRI ANDALUSÍ S.L	36,00%
DAMIÁN PERALBO ROMERO	5,00%

En dicho acto, la Mesa acordó remitir al Servicio de Participación Ciudadana las ofertas correspondientes para la emisión del informe procedente con carácter previo a la propuesta de clasificación de conformidad con los criterios de valoración establecidos en Anexo I del PCAP

Remitidas las actuaciones al Servicio de Participación Ciudadana para su valoración y examinadas las ofertas se comprueba que la presentada por FERNANDO MORENO PÉREZ incurre en desproporcionalidad de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos reglamentariamente. A tales efectos el art. 85.4 del Reglamento General de Contratación de las Administraciones Públicas señala que, “cuando concurren cuatro o más licitadores”, se considerarán ofertas que incurren, en principio, en baja temeraria “las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

Los cálculos que se han realizado para considerar que la oferta presentada por FERNANDO MORENO PÉREZ merezca la calificación de desproporcionada son los que a continuación se indica:

- **PRIMER CÁLCULO:**

Código Seguro De Verificación:	8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2017 09:16:57	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	11/12/2017 08:29:36	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==</a>			

Este primer cálculo viene dirigido a obtener el porcentaje de baja medio ofertado por los distintos licitadores a efectos de determinar qué ofertas resultan inferiores a la media aritmética de los mismo en más de 10 unidades porcentuales. Así:

LICITADOR	% BAJA	TÉRMINOS ABSOLUTOS
FERNANDO MORENO PÉREZ	59,10%	30.421,49€
OBEKO AUDIOVISUALES S.L.U	51,00%	36.446,28€
EVENFRI ANDALUSÍ S.L	36,00%	47.603,31€
DAMIÁN PERALBO ROMERO	5,00%	70.661,16€
<b>MEDIA OFERTADA</b>	<b>37,78%</b>	<b>46.283,06€</b>
<b>MEDIA +10%</b>		<b>50.911,37€</b>

- **SEGUNDO CÁLCULO:**

Mediante este segundo cálculo se obtiene una nueva media aritmética una vez eliminadas del sumatorio aquellas ofertas que resultan superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media anterior.

LICITADOR	% BAJA	TÉRMINOS ABSOLUTOS
FERNANDO MORENO PÉREZ	59,10%	30.421,49€
OBEKO AUDIOVISUALES S.L.U	51,00%	36.446,28€
EVENFRI ANDALUSÍ S.L	36,00%	47.603,31€
<b>MEDIA OFERTADA</b>	<b>48,70%</b>	<b>38.157,03€</b>

A tales efectos, quedan excluidos del sumatorio, a fin de calcular la nueva media aritmética, de acuerdo con lo dispuesto el art. 85.4 del RD 1098/2001, el porcentaje de baja ofertado por DAMIÁN PERALBO ROMERO al resultar su oferta superior a 50.911,37€ que es la cantidad resultante de incrementar la media aritmética en 10 unidades porcentuales.

A la vista de lo anterior, y en virtud en el art. 85 ya citado incurriría en baja la oferta del licitador que estuviese por debajo de la nueva media anteriormente calculada menos el 10%. Tras realizar los cálculos oportunos, FERNANDO MORENO PÉREZ incurre en dicha baja pues su oferta es menor al resultado de los cálculos matemáticos efectuados:

<b>NUEVA MEDIA</b>	<b>38.157,03€</b>
<b>MEDIA -10%</b>	<b>34.688,21€</b>

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN	BAJA
FERNANDO MORENO PÉREZ	59,10%	100	SI
OBEKO AUDIOVISUALES S.L.U	51,00%	86,29	NO
EVENFRI ANDALUSÍ S.L	36,00%	60,91	NO
DAMIÁN PERALBO ROMERO	5,00%	8,46	NO

Código Seguro De Verificación:	8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2017 09:16:57
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/12/2017 08:29:36
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==</a>		



Requerida a FERNANDO MORENO PÉREZ, de conformidad con lo preceptuado en el epígrafe 3 del art. 152 del TRLCSP a “dar audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado” presenta la siguiente justificación de las condiciones excepcionalmente favorables para ejecutar la prestación del servicio en los términos señalados en su propuesta y de conformidad con las prescripciones contenidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas de carácter particular que rigen la contratación:

El licitador presenta documento con alto nivel de detalle de los equipos e infraestructura que posee en propiedad y de los que dispone actualmente para la debida ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato de referencia.

Del citado documento se desprende que cuenta con todos los elementos contemplados en el pliego de prescripciones técnicas en número de unidades para dar cobertura con un nivel de solvencia más que suficiente para los eventos programados por la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, pudiendo incluso acometer varias actividades en diferentes puntos en el mismo día. Entre los elementos de los que dispone destaca los 300 metros cuadrado de escenario, las 225 mesas de ellas 200 mesas con sus fundas, las 3.000 sillas, 44 unidades de carpas cerradas, 8 unidades de tarimas forradas, 10 equipos de megafonía de 4.000w y 3.000w, 20.000w de iluminación y 8 generadores de diferentes potencias de 6.500w hasta 30.000w.


El licitador dispone en propiedad de cinco vehículos para el transporte del personal y de los materiales que requiere la realización de actividades.

La empresa se ubica en el barrio de San Jerónimo de la ciudad de Sevilla. Lo que razonablemente reduce los costes en desplazamientos para poder atender las diferentes prestaciones del contrato.

La empresa cuenta con siete trabajadores, conforme se acredita con los contratos del Servicio Andaluz de Empleo que destinaría a la prestación de los servicios contenidos en el pliego.

Dispone de casi la totalidad de las infraestructuras excepto carpas sobre elevadas y sanitarios químicos. En relación a los mismos aporta facturas con contratistas habituales de la empresa que le garantizan unos precios bastante competitivos. Por lo tanto, y en relación a las prestaciones a las que diera lugar el contrato de referencia hacen innecesario la subcontratación de los mismos, lo que podría hacer peligrar la buena ejecución del contrato, quedando justificada la oferta en las reducciones de gasto que se producen en el propio ámbito de la empresa y no en el de las empresas subcontratistas que ocasionaría un incremento de los costes.

A la vista de lo expuesto, de la documentación aportada puede concluirse que el licitador tiene capacidad suficiente para acometer la ejecución del contrato sin comprometer el equilibrio financiero y económico del mismo al contar con los elementos necesarios para el normal desarrollo de las prestaciones incluidas en el mismo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2017 09:16:57	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	11/12/2017 08:29:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==</a>			

En consecuencia, considerándose justificada la viabilidad de la oferta se somete a la Mesa de Contratación la siguiente propuesta de clasificación por orden decreciente de las ofertas de conformidad con lo establecido en el art. 151.1 del TRLCSP:

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
<b>FERNANDO MORENO PÉREZ</b>	<b>59,10%</b>	100
<b>OBEKO AUDIOVISUALES S.L.U</b>	<b>51,00%</b>	86,29
<b>EVENFRI ANDALUSÍ S.L</b>	<b>36,00%</b>	60,91
<b>DAMIÁN PERALBO ROMERO</b>	<b>5,00%</b>	8,46

Procedería elevar propuesta de adjudicación a favor de FERNANDO MORENO PEREZ, al presentar la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de valoración señalados en el Anexo I del PCAP que rige la licitación.


A la vista de lo expuesto, la Jefatura de Servicio de Participación Ciudadana emite informe de clasificación, igualmente considerado por la Mesa de Contratación y cuyo tenor literal es:

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente de referencia instruido para la contratación del servicio de alquiler de servicio de transporte, montaje y desmontaje de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades socioculturales organizadas por la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, emitido informe por el Jefe de Sección de Promoción de la Participación Ciudadana en el que expone la viabilidad de la oferta presentada por **FERNANDO MORENO PEREZ**, con un porcentaje de baja del 59%, a la vista de la documentación presentada tras requerimiento cursado, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del TRLCSP, se propone la siguiente clasificación:

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
<b>FERNANDO MORENO PÉREZ</b>	<b>59,10%</b>	100
<b>OBEKO AUDIOVISUALES S.L.U</b>	<b>51,00%</b>	86,29
<b>EVENFRI ANDALUSÍ S.L</b>	<b>36,00%</b>	60,91
<b>DAMIÁN PERALBO ROMERO</b>	<b>5,00%</b>	8,46

En consecuencia, procedería elevar propuesta de adjudicación a favor de **FERNANDO MORENO PEREZ**, al presentar la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de valoración señalados en el Anexo I del PCAP que rige la licitación

Visto los informes y de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas de carácter particular que rigen la contratación en el procedimiento de referencia, la Mesa de Contratación

Código Seguro De Verificación:	8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2017 09:16:57	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	11/12/2017 08:29:36	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==</a>			

## RESUELVE

**ÚNICO.-** Proponer como adjudicatario a **FERNANDO MORENO PÉREZ. ALBICO** al presentar la oferta más ventajosa de acuerdo con lo estipulado en los criterios de valoración señalados en el Anexo I del PCAP que rige el expediente de referencia.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

**LA PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.:Sofia Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2017 09:16:57
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/12/2017 08:29:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Lgr14Yt6N4EXKmQDuy0wg==</a>		

